

RESOLUCIÓN No. SOT-DS-2019-005

EL SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la norma suprema, manda: “...*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución...*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 10 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala “*Es responsabilidad de las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, crear y mantener registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud, por lo que, en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio de acceso a la información pública, peor aún su destrucción. (...)*”



Que, los numerales 2 y 5 del artículo 98 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, manifiesta que *“Son atribuciones de la o el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: 2. Expedir los reglamentos internos necesarios para el funcionamiento de la institución. 5. Determinar y reformar la estructura orgánica y funcional de la Superintendencia”*.

Que, mediante Resolución Nro. SOT-028 de fecha 19 de julio del 2018, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, expidió el Instructivo para la Gestión Documental y Archivo de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Que, mediante Memorando Nro. SOT-CGPG-0014-2019-M de fecha 11 de marzo del 2019, el Coordinador General de Planificación Gestión Estratégica, pone en conocimiento de las autoridades de la institución la lista definitiva de Abreviaturas SOT 2019.

El Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 98 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

RESUELVE

REFORMAR EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN NRO. SOT-028 DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2018, “INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO”.

Artículo. 1.- Sustitúyase el numeral 6. ABREVIATURAS (pg. 13 y 14) del ANEXO 1 de la Resolución Nro. SOT-028 de fecha 19 de julio del 2018, por el siguiente:



ABREVIATURAS SOT - 2019

NÚMERO	ÁREA	ABREVIATURAS 2019
1	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE	DS
2	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	CGPG
3	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	DPSE
4	DIRECCIÓN DE PROCESOS SERVICIOS CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO	DPGC
5	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA DE	CDS
6	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y BASE DE DATOS	DSBD
7	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE DATOS GEOESPACIALES	DSIM
8	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y MULTIMEDIA	DCSM
9	COORDINACIÓN TERRITORIAL DE DESPACHO	CGDE
10	SECRETARÍA GENERAL	SEGE
11	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	CGAJ
12	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	DAJU
13	DIRECCIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL	DAPJ
14	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	CGAF
15	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DAFA
16	DIRECCIÓN FINANCIERA	DAFF
17	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	DAFT
18	COORDINACIÓN DE APELACIONES	COAP
19	INTENDENCIA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	IGOT
20	INTENDENCIA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	INOT
21	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL Y DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO	DRCA
22	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL NACIONAL PROVINCIAL Y PARROQUIAL RURAL	DRNP
23	INTENDENCIA NACIONAL DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO	INPU
24	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	DUPL
25	DIRECCIÓN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO	DUGS
26	INTENDENCIA NACIONAL DE DERECHO A LA CIUDAD Y AL TERRITORIO	INDT
27	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS	DDES
28	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS	DDPC
29	INTENDENCIA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL	INIT
30	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL	DITE
31	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y VALIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO	DIVA
32	INTENDENCIA ZONAL 1 (IBARRA)	INZ1
33	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y USO Y GESTIÓN DEL SUELO	INZ1-DOTP
34	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS A LA CIUDAD Y AL TERRITORIO	INZ1-DIEP
35	INTENDENCIA ZONAL 2 (TENA)	INZ2
36	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y USO Y GESTIÓN DEL SUELO	INZ2-DOTP
37	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS A LA CIUDAD Y AL TERRITORIO	INZ2-DIEP
38	INTENDENCIA ZONAL 3 (LATACUNGA)	INZ3
39	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y USO Y GESTIÓN DEL SUELO	INZ3-DOTP
40	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS A LA CIUDAD Y AL TERRITORIO	INZ3-DIEP
41	INTENDENCIA ZONAL 4 (MANTA)	INZ4
42	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y USO Y GESTIÓN DEL SUELO	INZ4-DOTP
43	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS A LA CIUDAD Y AL TERRITORIO	INZ4-DIEP
44	INTENDENCIA ZONAL 6 (MACAS)	INZ6
45	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y USO Y GESTIÓN DEL SUELO	INZ6-DOTP
46	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS A LA CIUDAD Y AL TERRITORIO	INZ6-DIEP
47	INTENDENCIA ZONAL 7 (LOJA)	INZ7
48	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y USO Y GESTIÓN DEL SUELO	INZ7-DOTP
49	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS A LA CIUDAD Y AL TERRITORIO	INZ7-DIEP
50	INTENDENCIA ZONAL 5 Y 8 (GUAYAQUIL)	INZ5_8
51	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y USO Y GESTIÓN DEL SUELO	INZ5_8-DOTP
52	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS A LA CIUDAD Y AL TERRITORIO	INZ5_8-DIEP
53	INTENDENCIA ZONAL 9 DMQ (QUITO)	INZ9
54	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y USO Y GESTIÓN DEL SUELO	INZ9-DOTP
55	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DE DERECHOS A LA CIUDAD Y AL TERRITORIO	INZ9-DIEP

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA. - De la ejecución, seguimiento e implementación de la presente resolución, encárguese a la Coordinación General de Desarrollo de Software e Infraestructura y datos Geoespaciales y a la Secretaria General de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.

SEGUNDA. – La presente Resolución entrara en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en la Ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de marzo del 2019.



Ing. Fabián Neira Ruiz
**SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
USO Y GESTIÓN DEL SUELO (E)**

